



**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bogotá D.C. febrero 25 de 2014

Señor  
**MARCELINO HERNANDEZ**  
Representante legal  
**BIOSERVICE S.A.**

**ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA, CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 17 GRUPO 17**

Respetado señor

De manera atenta y seguros de no transgredir sus derechos me permito informar que la institución requiere una prueba CONFIRMATORIA para D débil, como usted mismo lo aclara su prueba no detecta ninguna de las 9 células de D categoría VI estudiadas, ni el inserto de la OCD establece que sea una prueba de confirmación del antígeno D, únicamente utiliza dos clonas diferentes de las cuales ninguna detecta categoría VI, adicionalmente una de las clonas es la misma utilizada en todos los cassette ofertados para hemoclasificación.

Es imprescindible para nuestra institución garantizar con lo existente en el mercado de nuestro país, la detección de la mayoría de Rh D parciales y débiles en nuestros donantes de sangre, la presencia de por lo menos una clona que me identifique el D categoría VI asegura que en su mayoría los Rh D débiles son detectados, es por eso, que la detección de la categoría DVI es importante en al menos uno de los reactivos ofertados, por tal razón se requiere tener una clona en al menos una de las microtecnicas de hemoclasificación que detecte el Rh D categoría VI y otra que no lo detecte, en el caso de su prueba no podemos aceptar la prueba como confirmatoria de D débil ya que aunque utiliza dos clonas diferentes no sería una prueba confirmatoria de D de acuerdo al actual consenso internacional, donde se establece que al menos una de las clonas utilizadas en la hemoclasificación debe ser categoría VI positiva ya que con ella se detecta la mayoría de los Rh D débiles y en este caso sí, la prueba confirmatoria puede utilizar una clona que no reaccione con la categoría Rh DVI. Muchos de los reactivos de hemoclasificación ABD incluyen al menos dos clonas sin que esto signifique que por si solos son una prueba confirmatoria de D.

Por lo anterior ratificamos que para el ítem 327. PRUEBA CONFIRMATORIA DE D DEBIL TECNICA MICROTUBO, **no cumple técnicamente** el oferente 09. Boiservice S.A.

Cordialmente,

**VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ**  
Vocero Junta de Licitaciones y contratos

Revisó: Junta de licitaciones y contratos  
Reunión 21 de febrero de 2014

